

65. Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea

** El contenido de esta página es meramente orientativo. Únicamente es de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud.*

Última actualización: mayo de 2025

Toda la información relativa a los **requisitos, condiciones y documentación** sobre el certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea podrá encontrarla en el siguiente enlace:

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/_es/tramites_extranjeria_tramite_certificado_registro_ciudadanoue.php#